



MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO

DECRETO N°207/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 015/2016 para la concesión del Bar-Comedor de la Terminal de Ómnibus “Libertador General San Martín”; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 14 de septiembre de 2.016, no se han presentado oferentes;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 015/2016 para la concesión del Bar-Comedor de la Terminal de Ómnibus “Libertador General San Martín”

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M..-

Rufino, 14 de Septiembre de 2016.-